



**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”**

Toluca, Méx., 25 de marzo de 2015  
203F 80000-UI-078/2015

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública presentada el tres de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00051/ISSEMYM/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

*“Solicito documento donde se establecen los montos que debe pagar un Servidor Público cuando se requiere pagar el deducible y/o costo de los equipos de un radio de comunicación asignado, en particular del radio [REDACTED]. Factura donde se realizo el pago del deducible y/o pago del equipo a la empresa nextel del radio asignado a la Subdirección de Calidad [REDACTED]. Copia del oficio donde se le notifica al servidor público y a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y/o áreas responsables para realizar el descuento vía nómina al servidor público Daniel Francisco Fierro Carrillo por concepto de pago de deducible y/o pago de equipo de computo.” (SIC).*

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por los Servidores Públicos Habilitados de la Coordinación de Administración y de la Unidad de Tecnologías de la Información, respecto de la información solicitada, se hace de su conocimiento lo siguiente:

En cuanto a *“...Solicito documento donde se establecen los montos que debe pagar un Servidor Público cuando se requiere pagar el deducible y/o costo de los equipos de un radio de comunicación asignado...” (SIC)*, se envía al particular la lista de precios establecidos por la empresa prestadora del servicio de radio comunicación, de acuerdo al modelo de cada equipo, la cual consta de una hoja. Así mismo, fue localizado el documento denominado “Resguardo de equipo de radiocomunicación Nextel”, del equipo señalado en su solicitud, el cual consta de una hoja.

Referente a *“...Factura donde se realizo el pago del deducible y/o pago del equipo a la empresa nextel del radio asignado a la Subdirección de Calidad...” (SIC)*, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración, se informa al particular que el pago del equipo señalado en su solicitud se encuentra en trámite administrativo, por lo que a la fecha no se ha emitido la factura correspondiente.

Así mismo, en atención a *“...Copia del oficio donde se le notifica al servidor público y a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y/o áreas responsables para realizar el descuento vía nómina al servidor público...” (SIC)*, fue localizado el oficio 203F 16302 DST-0026/2015 emitido por el Jefe de Departamento de Soporte Técnico, el cual consta de una hoja.



**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”**

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que en los documentos “Resguardo de equipo de radiocomunicación Nextel”; así como el oficio 203F 16302 DST-0026/2015, se observan datos personales de acceso exclusivo a quienes acrediten ser sus titulares o representantes de conformidad con los artículos 2 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, mismos que no pueden ser enviados a través del SAIMEX; se ponen a su disposición en: copias simples (con costo); en medio magnético; o bien consulta directa (sin costo), previa acreditación de su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con identificación vigente con fotografía; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta; así como, la lista de precios establecidos por la empresa prestadora del servicio de radio comunicación, podrá consultarlos a través del SAIMEX.

**COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se informa al particular que los documentos solicitados constan de dos hojas; en caso de requerir la expedición del “Resguardo de equipo de radiocomunicación Nextel”; así como el oficio 203F 16302 DST-0026/2015, en copias simples (con costo), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; que establece que el costo por la expedición de copias simples es de \$16.00 (dieciséis pesos 00/100 M.N) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de la información localizada, asciende a la cantidad de \$18.00 (dieciocho pesos 00/100 M.N.); o mediante medio magnético o disco compacto, el costo por el escaneo y digitalización de documentos es de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por hoja, por lo que el costo total de los documentos antes citados asciende a \$1.00 (un peso 00/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, la expedición de información en disco compacto es de \$23.00 (veinte tres pesos 00/100 M.N.), sin embargo se hace de su conocimiento que podrá aportar el medio magnético en el que se requiera le sea proporcionada la información en cuyo caso no habrá costo que cubrir; o bien, mediante consulta directa (sin costo).

Finalmente, le comento que en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado en su caso, el recibo para realizar el pago por la expedición de los documentos antes mencionados, mismo que podrá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. 00051/ISSEMUM/IP/2015  
ARGD/KACM/CRMR